



NIT: 891.855.130



No. 202510130024801
 Fecha Radicado: 30-JUL-2025 03:4
 Destino: FERAUTOS SAS
 Remilente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	808	Fecha:	30 de Mayo de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	FERAUTOS SAS
NIT o CC:	8320001236
Predio Numero:	0102000002650001000000000 (010202650001000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 29 32
DIRECCION DE COBRO	K 11 29 32 / CARRERA 10A Y 11 CALLE 30 LOTE N Según VUR / K 15 10 46 Correo: ferautoscontabilidad@yahoo.com Según RUES

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **FERAUTOS SOCIEDAD SIMPLIFICADA**, identificadas con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **8320001236**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002650001000000000 (010202650001000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-51287** y dirección **CARRERA 10A Y 11 CALLE 30 LOTE N**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 11 29 32**, de este municipio.

Que el predio, identificado con el código catastral No. **0102000002650001000000000 (010202650001000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2019 a 2025**. Se le practico liquidación oficial según resolución 1754 de 2022 para las vigencias **2019 a 2022**, Además de un proceso administrativo de cobro coactivo No. 1235 de 2024. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Qué cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



Table with 4 columns: CÓDIGO: MGT-01-02- F-03, RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS, FECHA 2024/06, VERSIÓN: 2

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2023 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 010200000265000100000000 (010202650001000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 11 29 32, del municipio de Soğamoso.

Table with multiple columns: Código Catastral, Nit. / C.C., Recibo Anterior, Área Hectáreas, Área M2., Área Construida, Propietario, Años a pagar, Dirección, Avaluo, Código Postal, Pague Antes De, Último Año Pago, Fecha Último Pago, Valor Pagado, Matrícula Inmobiliaria, and a detailed table for years 2023, 2024, 2025 with columns for %Al tar, Avaluo, Imp. Predial, Int Imp Predial, Descuento, Aporte, Sob Bomerá, Alumbrado, Salcos/Dev., Otros, Total.

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta mérito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

Signature of Mineia Estupinan Amaya
MINEIA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. Contratista
Revisó: Mineia E. Profesional Universitario

Centro de Soluciones
El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos.
El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 2 2 3 4 7 6 2 3 5 0

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Soğamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14. Oficina 204 para que efectúe el pago.
Tipo de documento: Notificaciones
folios:
anexos:



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com, PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENDS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3		
—	—	—	Desconocido	1
—	—	—	Rehusado	2
—	—	—	No rasado	
—	—	—	No reclamado	3
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (indicar cual)	

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234762350



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 25 / 8 / 2025 10 : 06

Fecha Prog. Entrega: 25 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762350

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73	CIUDAD: SOGAMOSO				
	SD1	BOYACA	F.P.:	CREDITO		
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE		
K 11 29 32						
Nombre FERAUTOS SAS			D.I./NIT: 8320001236			
Teléfono: 3106729531			Cód. Postal: 152210241			
País: COLOMBIA			email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 808 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-88 V.4

Administración de Transportes: Unidad No. 605 de Nueva Bogotá, Bogotá, Colombia. Teléfono: (571) 484 1200

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

0078550

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762350	Fecha de Envío	25	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	FERAUTOS SAS		
	Dirección	K 11 29 32	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE TRASLADO

Observaciones	INMUEBLE DESOCUPADO			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		3	9	2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEÍDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.03 08:28:38 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	3	9	2025	8	28	2233365131
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 9 / 2025 08 : 28

- Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233365131

CÓDIGO GER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA.	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado.
—	—	—	No reside
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
5
FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE
Omaira Montaña
C.R. 0.938.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233365131



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.:	CREDITO	
			M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234762350

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobre reporte:

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:



OG-6-CL-IDM-F-58 V2

Prueba de Entrega Licencia No. 805 de Abril 5/2001, Modific. Licencia No. 178 de Sept. 2010.

GESTION JUDICIAL